

EDICTO

Nº Edicto: 325

Carátula: LLANQUELEO ROBERTO ERALDO C/ PALACIO JUAN S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1SAO21-C2017

1ª Ins.:0500/2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5712

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste- sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos caratulados "**LLANQUELEO ROBERTO ERALDO C/ PALACIO JUAN S/ USUCAPION**" **EXPTE. N° 0500/2016**, cítese por edicto al Sr. Juan PALACIO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir con la nomenclatura catastral 17-1C-171-08A inscripto al T. 92, F. 24, fca. 11790, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.-

San Antonio Oeste, 02 de agosto de 2018.-